



Municipalidad
de San Isidro

DECRETO DE ALCALDÍA N° 024-ALC/MSI

San Isidro, 05 NOV. 2008

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 100-2007-PCM, se declaró el año 2008 como el Año de las Cumbres Mundiales en el Perú, en razón que nuestro país fue sede de la V Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe-Unión Europea (ALC-UE) y será sede de la XVI Cumbre de Líderes del Foro de Cooperación Asia-Pacífico (APEC);

Que, entre los días 16 y 23 de Noviembre del 2008, se realizará las reuniones finales de la XVI Cumbre de Líderes del "Foro de Cooperación Asia-Pacífico (APEC), donde el Perú ejercerá la Presidencia del citado evento, la que congregará durante esos días a los Jefes de Estado de veintiún países, siendo el Perú el único miembro representante de la Comunidad Andina;

Que, en este contexto, al distrito de San Isidro de acuerdo con su mención honorífica de "Comunidad Internacional", otorgada por Ley N° 28861 y por su condición de sede de embajadas y hoteles donde se albergarán a los líderes de Economías y otros visitantes que llegarán al Perú con motivo de las reuniones mencionadas, le corresponde fomentar la manifestación de valores cívicos en nuestra comuna por tan magno evento, a través del embanderamiento general de todos los inmuebles de la jurisdicción;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los Artículos 20°, Numeral 6 y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Disponer el embanderamiento general de todos los inmuebles del distrito de San Isidro, del 15 al 24 de Noviembre de 2008, con ocasión de la realización de la XVI Cumbre de Líderes del "Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico" APEC:

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento del presente Decreto a las Gerencias de Fiscalización y de Seguridad Ciudadana.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



E. Antonio Meier Cresci
E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

[Firma]
Secretaría General